127 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP
01 - UNIDAD EJECUTORA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 435

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-01-02-0006-000	Productos de caucho y plástico	9.195.816
	Total:	**9.195.816**

CDP No. 396

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 38083

OBJETO: Adquisición de insumos de impresión de conformidad con las características descritas en la ficha técnica Línea 175

BENEFICIARIO : SUMIMAS S A S identificado con NIT 830001338-1

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 22 de mayo del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
ENRIQUE ADOLFO GOMEZ SALAZAR

Recibí:
Sandra Romero
22-05-2019
4:11 pm.

127 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP

01 - UNIDAD EJECUTORA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 435

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-02-01-02-0006-000	Productos de caucho y plástico	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	9,195,816

9,195,816

127 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP
01 - UNIDAD EJECUTORA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 437

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-01-02-0006-000	Productos de caucho y plástico	23.133.028
	Total:	**23,133,028**

CDP No. 396

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 38084

OBJETO: Adquisición de insumos de impresión de conformidad con las características descritas en la ficha técnica Línea 175

BENEFICIARIO : SUMIMAS S A S identificado con NIT 830001338-1

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 22 de mayo del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
ENRIQUE ADOLFO GOMEZ SALAZAR

Revisó:
Paola Romero
22-05-2019
4:11 pm.

pre formato regp 5.rdf
Vss 5

MMAYORGAM
PRE_COMPROMISOS

127 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO-DADEP

01 - UNIDAD EJECUTORA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 437

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-02-01-02-0006-000	Productos de caucho y plástico	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	23,133,028

23,133,028

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
RECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 08-11-2018 11:18:03
Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE222791 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:516 - DESPACHO DEL TESORERO DISTRITAL/ANGEL CAR
DESTINO: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA/REPRESENTANTES LEGALES
ASUNTO: CIRCULAR DDT - 11 DE 2018- ORDENADORES DEL GASTO, RES
OBS: RICARDO ALARCON GUTIERREZ-ASESOR DDT

CIRCULAR DDT - 11 DE 2018

PARA: Ordenadores del Gasto, Responsables de Presupuesto, Contadores y Responsables Administrativos y Financieros de las entidades que conforman la Administración Central, Fondos de Desarrollo Local, Personería, Concejo de Bogotá, Veeduría, Ente Autónomo Universitario, Establecimientos Públicos y demás entidades usuarias de los Sistemas de Información de la Dirección Distrital de Tesorería.

DE: Tesorero Distrital

ASUNTO: Implementación proyecto **BogData** en la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH Eliminación uso centavos en operaciones en moneda legal a cargo de la DDT

Mediante la presente informamos que por la implementación del proyecto hacendario "**BogData**", nueva solución tecnológica que soportará los procesos misionales a cargo de la SDH - incluyendo la Gestión Integral de Tesorería, se elimina el uso de centavos en todas las operaciones y transacciones a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería – DDT denominadas en moneda legal.

En ese sentido, a partir del 1° de enero de 2019 nuestro sistema de información estará parametrizado de forma que no se permitirá registrar operaciones de cualquier tipo denominadas en moneda legal con uso de centavos, por lo cual las entidades deberán aproximar los valores en centavos al peso más cercano.

Solamente se seguirán utilizando decimales en las operaciones denominadas en moneda extranjera. No obstante, su expresión en moneda legal tampoco podrá realizarse con centavos y los valores respectivos se aproximarán al peso más cercano.

La DDT, a través del correo OPGET_Soluciones@shd.gov.co, estará atenta a atender cualquier inquietud relacionada con la presente circular.

Cordialmente,

FELIPE ÁNGEL CARVAJAL
Tesorero Distrital
fangel@shd.gov.co

Aprobado por:	Diana Constanza Martínez Castillo - Subdirectora de Operación Financiera - DDT Victor Manuel Duque Vélez - Subdirector de Planeación Financiera e Inversiones - DDT	
Revisado por:	Martha Lucia Páez – Jefe Oficina de Consolidación Lida Patricia Pérez Rodríguez - Jefe Oficina de Gestión de Ingresos Luz Amparo Quintero Linares - Jefe Oficina de Operaciones Financieras Mabel Patricia Sánchez - Jefe (E) Oficina de Gestión de Pagos Gina Paola Reyes Ruiz - Jefe Oficina de Inversiones William Abel Otero Millán - Jefe Oficina de Planeación Financiera	
Proyectado por:	Ricardo Alarcón Gutiérrez, Asesor SDH-DDT	